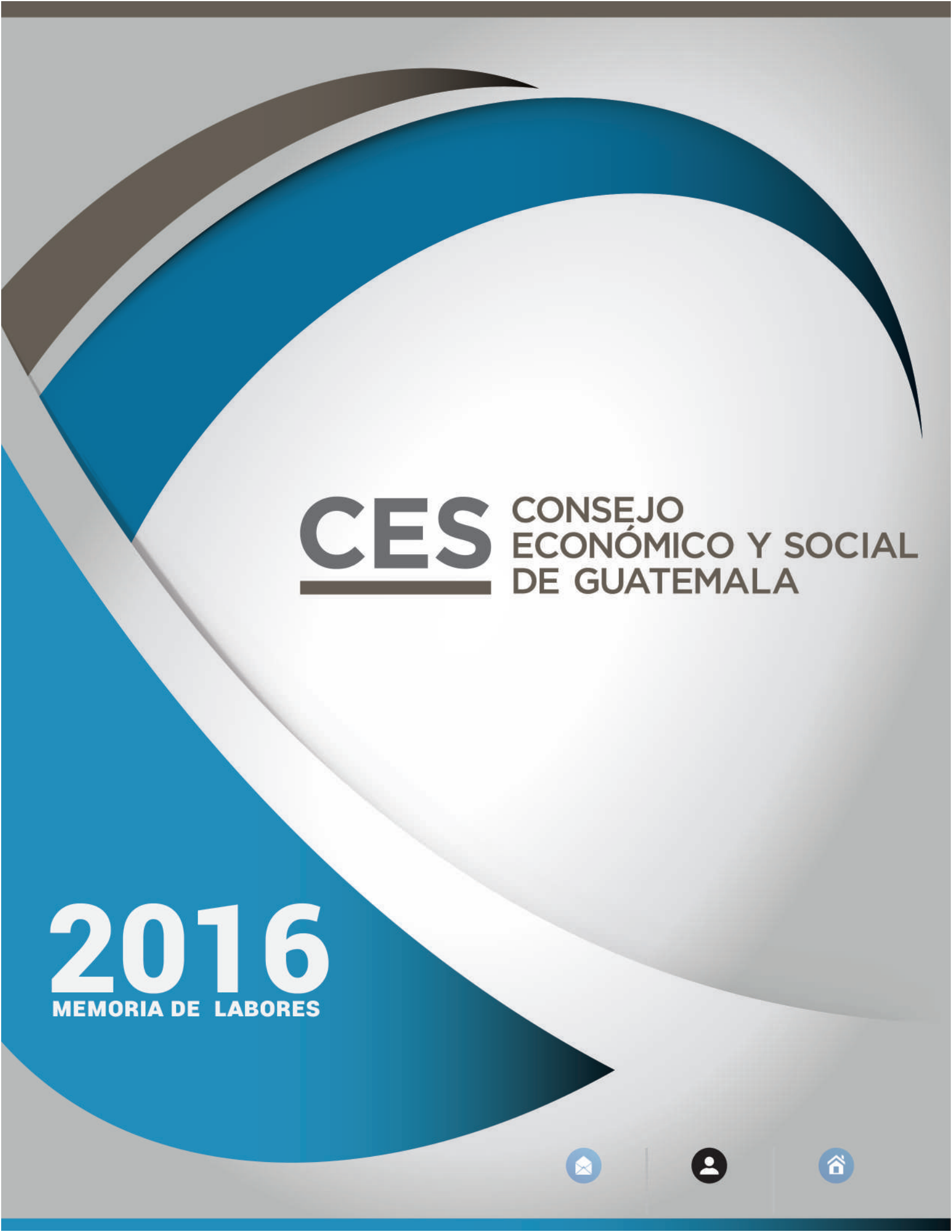




CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

2016
MEMORIA DE LABORES



Consejeros Titulares y Delegados Suplentes

Junio 2012- julio 2016

POR EL SECTOR
TRABAJADOR

Consejeros Titulares

- 1 Miguel Ángel Lucas Gómez
- 2 José David Morales Calderón
- 3 Carlos Alberto Luch Álvarez
- 4 José Luis Yac Recancoj
- 5 Adolfo Lacs Palomo
- 6 Ramiro Eduardo Herrera Cifuentes
- 7 Joviel Acevedo Ayala
- 8 Rigoberto Dueñas Morales

Delegados Suplentes

- 1 Mirna Liliana Nij de Lucas
- 2 Luis Antonio Sazo Hernández
- 3 Luis Alberto Lara Banilla
- 4 Danilo Aguilar García

POR EL SECTOR
EMPRESARIAL

Consejeros Titulares

- 1 Enrique Neutze Aycinena
- 2 Fraterno Vila Girón
- 3 Felipe Antonio Bosch Gutiérrez
- 4 Ricardo Villanueva Carrera
- 5 Guillermo González Flores
- 6 Jorge Montenegro Passarrelli
- 7 Carlos Roberto Amador Fluder
- 8 Ernesto Morales Pinzón

Delegados Suplentes

- 1 Marció Rolando Cuevas Quezada
- 2 Juan Sánchez Botran
- 3 Thomas Dougherty Novella
- 4 Armando Boesche Rizo





Consejeros Titulares y Delegados Suplentes

Junio 2012- julio 2016



POR EL SECTOR
COOPERATIVISTA

Consejeros Titulares

- 1 José Ángel López Camposeco
- 2 Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez
- 3 Leonardo Otoniel Delgado Méndez
- 4 Erwin Eduardo Andrade Juárez
- 5 Edin Raymundo Barrientos, (único apellido)
- 6 Stefani Magnolia de Paz Chávez
- 7 Italo Alberto Antoniotti Lira
- 8 Edy Alberto Escobar López

Delegados Suplentes

- 1 Marco Antonio Monterroso Monzón
- 2 Glicería Antonia Saquic Batz
- 3 Carlos Enrique Muñoz
- 4 Lizardo Arturo Sosa López



POR EL SECTOR
TRABAJADOR

Consejeros Titulares

- 1 Miguel Ángel Lucas Gómez
- 2 José David Morales Calderón
- 3 Carlos Alberto Luch Álvarez
- 4 José Luis Yac Recancoj
- 5 Adolfo Lacs Palomo
- 6 Ramiro Eduardo Herrera Cifuentes
- 7 Joviel Acevedo Ayala
- 8 Rigoberto Dueñas Morales

Delegados Suplentes

- 1 Mirna Liliana Nij de Lucas
- 2 Luis Antonio Sazo Hernández
- 3 Luis Antulio Alpírez Guzmán
- 4 Danilo Aguilar García

POR EL SECTOR
EMPRESARIAL

Consejeros Titulares

- 1 Fraterno Vila Girón
- 2 Fernando López Fernández
- 3 José Etelgive Pivaral Guzmán
- 4 Carlos Amador Fluder
- 5 Jorge Montenegro Passarelli
- 6 Ana Judith Chan Orantes
- 7 Ricardo Villanueva Carrera
- 8 Felipe Bosh Gutiérrez

Delegados Suplentes

- 1 Edgar Antonio Heinemann Nathusius
- 2 Manfredo Reyes
- 3 Marció Rolando Cuevas Quezada
- 4 Armando Boesche Rizo





Consejeros Titulares y Delegados Suplentes

Julio 2016- junio 2020



POR EL SECTOR
COOPERATIVISTA

Consejeros Titulares

- 1 Edy Alberto Escobar López
- 2 Leonardo Otoniel Delgado Méndez
- 3 Marco Antonio Monterroso Monzón
- 4 Sofía Delfina Franco Santos
- 5 José Ángel López Camposeco
- 6 Edin Raymundo Barrientos, (único apellido)
- 7 Erwin Eduardo Andrade Juárez
- 8 Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez

Delegados Suplentes

- 1 Pedro Feliciano Menchú Vásquez
- 2 Julio Cesar Recinos Salas
- 3 Alonso Amparo Fuentes Orozco
- 4 Ángel Rolando Mazariegos Soto



BASE LEGAL

Los esfuerzos por la institucionalización del espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país se culminan el veintitrés de febrero del año dos mil doce. Fecha en la que se publicó en el Diario de Centro América el Decreto Número 2-2012, que contiene la “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”. El Decreto citado fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República de Guatemala, entró en vigor ocho días después de la publicación.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, que puede ser abreviado como “CES”, nace como una entidad autónoma, permanente, de derecho público, concebida como un órgano consultivo del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio.

El Consejo está integrado por ocho delegados titulares y cuatro delegados suplentes que representan legítimamente a los sectores productivos siguientes:

- a. Trabajadores;
- b. Empresarios y
- c. Cooperativistas.

Fines Institucionales

El CES, en la búsqueda de la consolidación y participación en temas que son inherentes a su naturaleza y formación, determinó los objetivos institucionales siguientes:

- Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

- Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.

- Favorecer que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.

- Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado.



COMPETENCIA

El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional.

En ningún caso el Consejo conocerá sobre asuntos particulares de los sectores productivos que lo integran.

MISIÓN

Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

VISIÓN

Ser el órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos de Guatemala, con relación al contenido y gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.



PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores son el conjunto de creencias y normas, que orientan y regulan la vida de la institución, son el soporte de la misión y visión; la estrategia y los objetivos estratégicos. Estos principios se deben manifestar y ser realidad en la cultura, en la forma de pensar, de ser y de conducirse de los empleados del CES, así como de sus Consejeros; y son los siguientes:

RESPECTO:

Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

ARMONÍA:

Fomento del diálogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO:

Búsqueda de establecer acuerdos en pro del desarrollo del país.

INTEGRACIÓN:

Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución.

REPRESENTATIVIDAD:

Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA:

Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO:

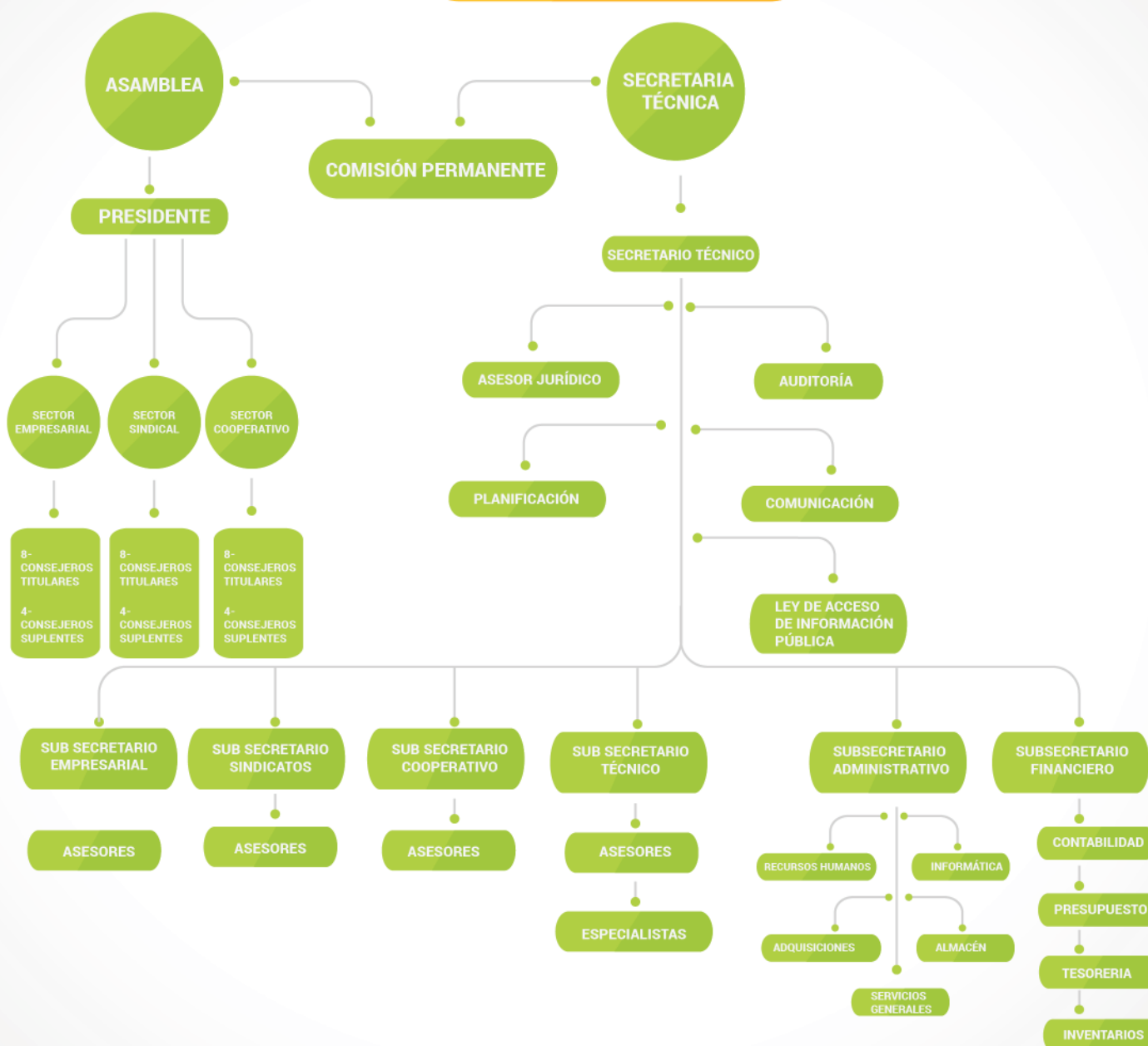
Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El objetivo de un organigrama es presentar de forma clara, objetiva y directa, la estructura jerárquica de la institución. Es indispensable que esta herramienta promueva la interacción y comunicación frecuente entre los órganos que lo conforman, de manera que su funcionamiento sea eficaz y eficiente. El organigrama del CES está diseñado según sus órganos de competencia para que, de manera interconectada, pueda cumplir sus fines y objetivos.

ESTRUCTURA FUNCIONAL CES



ASAMBLEA

La Asamblea representa la autoridad suprema del Consejo, tiene la facultad de propiciar opiniones concretas sobre políticas de naturaleza económica y social, mantener un espacio de dialogo social permanente entre los sectores productivos y contribuir con la creación de consensos en beneficio al país.

La Asamblea se encuentra representada por 8 consejeros titulares y 4 suplentes de cada sector, con un mandato de 4 años. Cada miembro titular tiene voz y voto en las decisiones que sean tomadas por consenso, la participación de los miembros suplentes será solamente para tomar nota del estado de los debates y no tendrá voto, pero si voz.

A través del Acuerdo Gubernativo No. 112-2012 publicado en el Diario de Centro América, el 01 de junio del año 2012, se acuerda confirmar a los Consejeros Titulares y Delegados Suplentes que integraran el Consejo por un periodo de cuatro años, mismo que finalizo en mayo de 2016. Por lo cual se realizaron las gestiones internas entre los sectores, según lo establece la Ley del CES, para que se nombrara a los nuevos Consejeros que integrarían la Asamblea.

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 144-2016 publicado en fecha 4 de agosto de 2016, se confirman a los Consejeros Titulares y Delegados Suplentes que integraran el Consejo Económico y Social para el periodo 2016- 2020.

La Asamblea lleva a cabo una sesión ordinaria cada mes, en la cual se conocen y debaten diversos temas relacionados con incidencia en las políticas públicas, sobre aspectos económicos y sociales del país.



Exposición del Licenciado Federico Linares
en Asamblea del 27/01/2016

Dando cumplimiento a los fines del Consejo la Asamblea a través de la Comisión Permanente en el transcurso del año emite diferentes opiniones públicas con relación a los acontecimientos que afectan el panorama nacional.

A continuación, se presenta una síntesis mensual de los aspectos más relevantes llevados a cabo por la Asamblea durante el año 2016:



ENERO

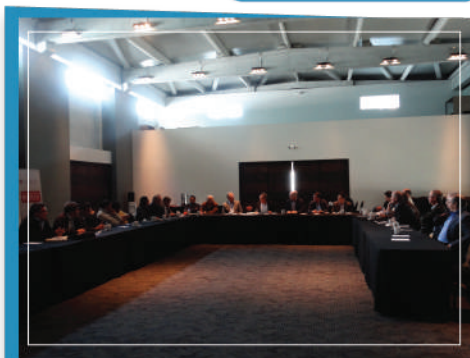
El 27 de enero se efectuó la primer Asamblea del año, en la cual se realizaron las exposiciones programadas para el fortalecimiento de los miembros de la Asamblea, impartidas por: Licenciado Federico Linares con el tema "Situación y Perspectivas Económicas de Guatemala para el 2016" y la exposición a cargo del Licenciado Rubén Darío Narciso con el tema "La Descripción e Interpretación de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014 y situación del Sistema Nacional de Estadísticas".



Exposición del Licenciado Rubén Darío Narciso en Asamblea del 27/01/2016.



El Señor Rodolfo Orozco, del Sector Cooperativista comparte su opinión sobre el Pacto Fiscal.



Participación de Consejeros del CES, en Asamblea del 17/02/2016.

FEBRERO

El 17 de febrero se realizó la Asamblea programada para el segundo mes del año, en la cual se abordó el análisis del tema "Pacto Fiscal", informando por parte de la Secretaría Técnica a los miembros de la Asamblea sobre los comunicados consensuados en Comisión Permanente sobre el Pacto Fiscal y el de la Propuesta para realizar el XII Censo Nacional de Población y del VII Censo Nacional de Vivienda, los cuales son presentados para su aprobación, y posteriormente ser socializados en los diferentes medios públicos electrónicos en los que tiene participación el Consejo.



MARZO

El 9 de marzo se efectuó la tercera Asamblea del año, en la cual se contó con la exposición del Dr. Sergio Paixao, Representante de la Organización Internacional del trabajo -OIT- en Guatemala, en el tema de "Hoja de ruta en cumplimiento de los compromisos que el Estado de Guatemala tiene en el orden multilateral y la visión de la OIT".



Lic. Bernardo López, Secretario Técnico, David Morales, Vicepresidente Sector Trabajador y el Doctor Sergio Paixao, Representante de la OIT.



Participación de Consejeros del CES, en Asamblea del 09/03/2016.

ABRIL

El día 6 de abril se realizó la cuarta Asamblea de año, en la cual el Secretario Técnico hizo del conocimiento de la Asamblea que el periodo de los Consejeros nombrados está por finalizar y que es necesario iniciar con la convocatoria a los tres sectores para que se lleve a cabo el proceso de nombramiento de los nuevos Consejeros para los próximos 4 años.

También participó la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, quienes manifestaron su complacencia de

compartir con el CES, expresando que es una instancia positiva para el dialogo. Los señores Consejeros formularon a los miembros de la comisión diversas consultas referentes a la readecuación del Presupuesto de la Nación 2016 y del Pacto Fiscal. Así mismo la comisión invita al CES para que forme parte de la Mesa Técnica de Trabajo para el análisis del Presupuesto de la Nación 2017 y el Análisis del Pacto Fiscal, sugiriendo que el CES pueda realizar un planteamiento de agenda de trabajo.





Exposición de miembros de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, Asamblea del 06/04/2016.

Participación de Consejeros con la participación de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, en Asamblea del 06/04/2016.



Participación de Consejeros del CES, en Asamblea del 06/04/2016.



MAYO

El día 11 de mayo efectuó la quinta Asamblea del Consejo, en la cual se contó con la exposición del licenciado Phillip Chicola, presentando el tema "El Entorno Político", enfocándose en el análisis de: Reflexión general sobre lo que ha cambiado y que está pasando en el Poder Ejecutivo y Legislativo de la República de Guatemala.

El Presidente del Consejo Gustavo Porras, expuso a la Asamblea la necesidad de realizar un análisis sobre los siguientes temas: La generación de energía, la economía de consumo que le produce al país un crecimiento económico del 4%, generación de empleo y sobre la Ley de Aguas.



Lic. Phillip Chicola exponiendo sobre el Panorama Político, Asamblea del 11/05/2016.



Participación de los Consejeros en el lapso de preguntas y respuestas de la exposición, Asamblea del 11/05/2016.

JUNIO

La sexta Asamblea del año realizó el día 8 de junio, en la cual se presentó la exposición del Licenciado Enrique Lacs Palomo, Viceministro de Integración y Comercio Exterior, del Ministerio de Economía, con el tema de "Los Capítulos Laborales en el Marco de los Tratados de Libre Comercio y sus Implicaciones", en la cual refleja los puntos más relevantes como: a) La aplicación efectiva de la legislación laboral basados en los Acuerdos fundamentales de la OIT, b) Promover el desarrollo del comercio internacional y alcanzar el desarrollo sostenible, c) Intercambiar información sobre la situación y avances en relación con la ratificación de otros

Convenios de OIT, así como a consultarse y cooperar, según proceda, sobre cuestiones laborales de interés mutuo relacionadas con el comercio y d) Consultas laborales Gubernamentales.



Exposición de Licenciado Enrique Lacs Palomo, Viceministro de Integración y Comercio Exterior, del Ministerio de Economía, Asamblea del 08/06/2016



JULIO

El día 13 de julio efectuó la séptima Asamblea del Consejo, en la que se contó con la exposición del Licenciado Sigfrido Lee, sobre el tema “Ley de Competencia”, la presentación se realizó en seguimiento a los análisis que se ha llevado a cabo en las reuniones de la Comisión Permanente y que ha considerado que es importante que todos los miembros de la Asamblea conozcan del tema.

En la exposición se dio a conocer sobre los instrumentos nacionales e internacionales que interviene en la Ley, considerando los siguientes aspectos: a) Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana; b) Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UECA); c) Política Nacional de Competencia (MINECO 2015); d) Artículo 43: Ley de Industria, Comercio y Trabajo y e) Artículo 130: Prohibición de Monopolios.



Licenciado Sigfrido Lee exponiendo sobre la Ley de Competencia, Asamblea del 13/07/2016.

AGOSTO

El día 10 de agosto efectuó la octava Asamblea del Consejo, en la cual derivado del Acuerdo Gubernativo No. 144-2016 de fecha 25 de Julio de 2016, se confirman a los Consejeros Titulares y Delegados suplentes que integraran el Consejo Económico y Social de Guatemala, para un periodo de cuatro años (2016 – 2020), según lo que establece el Decreto No. 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, en su artículo 13 “... Los Consejeros serán nombrados por cuatro años y no podrán ser reelectos más de una vez en forma consecutiva”, por lo que se le da posesión a la nueva Asamblea.

El Secretario Técnico presentó a la Asamblea una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES, por un monto de siete millones quinientos siete mil quetzales (Q.7,507,000.00), para poder cubrir los gastos de funcionamiento y dar cumplimiento al Plan Operativo Anual, misma que es considerada y aprobada por la Asamblea a través de la Resolución No. 1-2016.





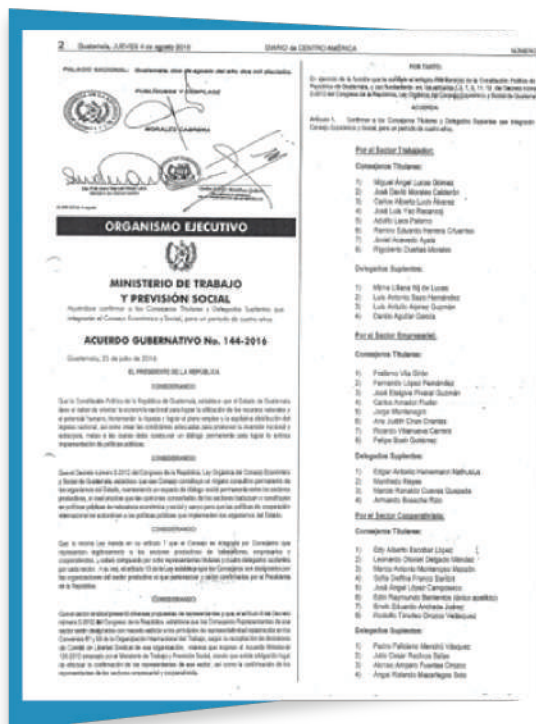
Licenciado Bernardo López, Secretario Técnico del CES dirigiéndose a los Consejeros, en Asamblea del 10/08/2016.



Consejeros Representantes del Sector Trabajador, en Asamblea del 10/08/2016.

SEPTIEMBRE

El día 31 de septiembre efectuó la novena Asamblea del Consejo en la cual se contó con la presentación del Licenciado Julio Héctor Estrada, Ministro de Finanzas Públicas, quien expuso: "El diseño original de la Propuesta Fiscal trasladada al Legislativo y las razones para su retiro" y los próximos pasos a seguir por el Gobierno. En su exposición se refirió sobre los motivos por los cuales se presentó y retiró la propuesta fiscal, enfatizando que se ha logrado un ordenamiento financiero y entre sus metas esta fortalecer la autoridad tributaria, el Presupuesto del año 2017, con proyecciones de Recaudación y Endeudamiento, el Fortalecimiento en salud, seguridad y justicia. Los Consejeros en sus apreciaciones mencionaron sobre el control de contrabando, la oferta de energía y la necesidad de una educación fiscal, priorizando la importancia del Pacto o Diálogo Fiscal.



Publicación del Diario de Centro América, Acuerdo de confirmación de los Consejeros Titulares y Delegados Suplentes que integran el CES, periodo 2016-2020.



OCTUBRE



Exposición de Licenciado Julio Héctor Estrada,
Ministro de Finanzas Públicas, Asamblea del

El día 10 de octubre realizó la décima Asamblea del año, en la cual la Secretaría Técnica informo a la Asamblea que el periodo de nombramiento del Presidente del CES, el cual se dio por medio del Acuerdo Gubernativo No. 114 de fecha 3 de septiembre del 2012, ha finalizado, según lo establece el Decreto No. 2-2012 "Ley del Consejo Económico y Social de Guatemala" en su Artículo 15: "... El periodo del presidente es de cuatro años, se prohíbe la reelección consecutiva." Por lo

que en concordancia con la Ley del CES donde establece que el Presidente del Consejo es nombrado por el Presidente de la República luego de ser seleccionado de una terna propuesta por la Asamblea del Consejo, y por no contar con esta se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Económico y Social Guatemala, Artículo 17, Suplencia provisional de la Presidencia del Consejo: "La Secretaría Técnica procederá a sortear anualmente el orden en que las Vicepresidencias deban ser llamadas a sustituir en forma temporal al Presidente del Consejo. Se entenderá agotado el turno de la Vicepresidencia de un sector, cuando el Presidente reasuma sus funciones...". La Secretaría Técnica comunica que en Comisión Permanente se procedió a realizar el sorteo respectivo entre los Vicepresidentes de los tres sectores, habiendo sido seleccionado por este método el Licenciado Erwin Eduardo Andrade Juárez, Vicepresidente del Sector Cooperativista como Presidente en Funciones.

También se contó con la exposición del licenciado Rubén Morales, Ministro de Economía, quien presento a la Asamblea el tema "Política Económica 2016-2021, Impulsar el Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible", el licenciado Morales se refirió al crecimiento económico del país, ya que no es paralelo con la inversión. En la Agenda Política Económica abarca cuatro puntos importantes: a) Mejorar el desarrollo humano, realizando un trabajo con jóvenes; b) Atender los desafíos locales y atender las necesidades globales, esto a nivel local y a nivel internacional; c) Crecimiento Económico Incluyente, trabajando con los alcaldes, cooperativas; y d) Crecimiento Económico y Sostenible, con relación a lo social y ambiental. Mencionando que una de ellas es con las Ciudades Intermedias, las cuales están identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Guatemala 2032.



NOVIEMBRE



Exposición del licenciado Rubén Morales, Ministro de Economía, Asamblea del 05/10/2016.



El señor Gusta Porras se dirige a los Consejeros por la finalización de su periodo como Presidente del CES, Asamblea del 05/10/2016.



El día 2 de noviembre se efectuó la onceava Asamblea del Consejo, en la cual los Consejeros presenciaron la exposición del ingeniero Rudolf Jacobs y el señor Juan Ignacio Castillo de la OIT, en la cual manifiestan la importancia de apoyar las funciones del Ejecutivo para lograr aprobar la Reglamentación del Convenio 169. Entre otros puntos de relevancia se abordó el tema de realizar consultas en las comunidades antes de iniciar un proyecto, con el fin de evitar un conflicto, los proyectos deben generar un desarrollo productivo beneficiando a las comunidades, uno de los propósitos de las consultas es establecer canales de diálogo sin favorecer ni más ni menos a ninguno de los actores, dado que su finalidad es llegar a un acuerdo. Reconocer los derechos Indígenas enmarcados dentro de los Derechos Humanos. Al finalizar se reconoció la necesidad de realizar la Reglamentación del Convenio 169, de acuerdo al artículo No. 34, de dicho convenio.

También se abordaron los siguientes temas: El seguimiento a la conformación de la terna para Presidente del CES, establecer que la Comisión Permanente nombrara al representante del CES ante el Comité Ejecutivo de PRONACOM y sobre la coyuntura nacional se abordó el tema paralización del transporte pesado, que en esas fechas ocurría, originado un debate entre los sectores sobre el mismo, y analizando la competencia del CES al respecto, se acordó el pronunciamiento del CES, mediante un comunicado el cual se formularía en Comisión Permanente para que se emitirá la opinión del Consejo en los medios escritos del país.

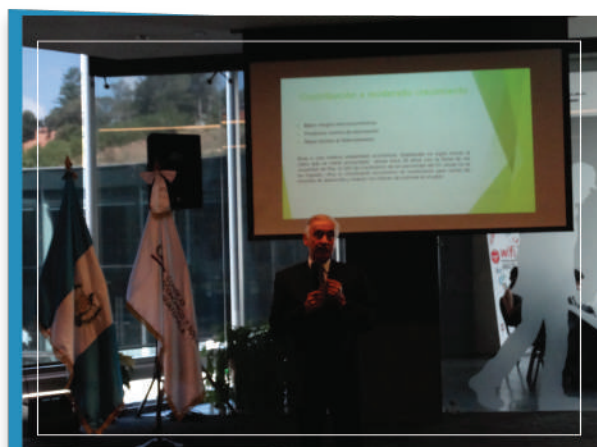


El día 7 de diciembre se realizó la última Asamblea del año, entre los puntos importantes la Secretaria Técnica presento a los Consejeros la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de Tres millones setecientos cinco mil Quetzales (Q.3,705,000.00), mismo que fue aprobado por la Asamblea del Consejo según Resolución de No. 02-2016.

También se presentó el licenciado Rolando Del Cid Pinillos, quien expuso al Consejo sobre el tema “La Política Económica 2016-2021 y Presupuesto de la Nación”, en su análisis se refirió que Guatemala no a alcanzado el crecimiento económico del 6% que se había proyectado desde los Acuerdos de Paz, describió la baja inversión pública y privada, refiriéndose a la baja ejecución del gasto público, haciendo la aclaración que el problema no se debía al desfinanciamiento.



Presentación del Secretario Técnico, Asamblea del 07/12/2016



Exposición del Licenciado Rolando Del Cid Pinillos, Exministro de Finanzas Públicas, Asamblea del 07/12/2016.



La Comisión Permanente es la encargada de impulsar y ejecutar las actividades previas a las consultas que serán conocidas por el Consejo. La Comisión Permanente está integrada por el Presidente del Consejo y los Vicepresidentes de cada uno de los sectores productivos que integran el Consejo y el Secretario Técnico.

Durante el periodo de enero a octubre del 2016, la comisión permanente fue integrada de la siguiente manera:



Integrantes de la Comisión Permanente
periodo enero-octubre 2016.

- Bernardo López Figueroa - Secretario Técnico.
- Gustavo Porras Castejon – Presidente.
- Erwin Andrade Juarez - Vicepresidente Sector Cooperativista.
- Jorge Montenegro Passarelli - Vicepresidente Sector Empresarial.
- David Morales Calderon - Vicepresidente Sector Trabajador

Sin embargo, en el mes de septiembre se cumplió el periodo respectivo de cuatro (4) años que ejerció el Presidente del Consejo. Por lo que en cumplimiento con la Ley y Reglamento del Consejo se eligió a un Vicepresidente como Presidente Interino por lo que el Licenciado Erwin Andrade Juarez asumió el cargo.

Las funciones principales de la Comisión Permanente son:

- Examinar y sugerir en forma preliminar los temas o asuntos que deban ser sometidos a la Asamblea General.
- Definir y dar seguimiento a los estudios o consultorías que deban realizarse para atender un asunto sometido al conocimiento de la Asamblea General, así como los asuntos sometidos a comisiones específicas.
- Crear las comisiones específicas cuando la naturaleza del tema o asunto exija su conformación, previo a que este sea conocido por la Asamblea.
- Revisar y aprobar las sistematizaciones y publicaciones que prepare el Secretario Técnico.



La Comisión Permanente se reúne una vez por semana, exceptuando las semanas en la que se lleva a cabo la Asamblea del Consejo. Mensualmente las actividades de la Comisión se enfocan en el panorama económico y social que presenta la nación. A continuación, un resumen de estas actividades.

ENERO

En el mes de enero la Comisión Permanente presentó la agenda temática del CES en una reunión ampliada de comisión y posteriormente se envió invitación formal al Presidente Jimmy Morales Cabrera, para darle a conocer dicha agenda. Prosiguieron con realizar un análisis de la situación nacional que concluyó con abordar los temas siguientes:

- El Dialogo Social, en un marco más amplio.
- Políticas Públicas, específicamente de cómo obtener la incidencia buscada

en políticas económicas y sociales.

- Agenda Política, tomando en cuenta la agenda nacional y los temas que se pueden abordar y que se espera lograr con esto, lo cual conlleva a los organismos Ejecutivo y Legislativo de la República.
- El Organismo Ejecutivo que plantea la agenda de gobierno como la del año pasado, pero agregando el combate frontal a la corrupción.

FEBRERO

En los análisis realizados por la Comisión Permanente, se estableció abordar la Agenda Política, sobre la situación nacional en los ejes de la economía, gobierno y el sistema político. Se efectuó el análisis de como el CES puede incidir en esta coyuntura, consensuando los proyectos de comunicados los cuales son los siguientes:

- Reforma de Estado o deslegislación
- Censo Nacional y de Vivienda
- Pacto Fiscal
- Políticas de Empleo

De acuerdo con el análisis del estudio económico del país se realizó la Agenda Legislativa Económica la cual contiene las leyes que están ante el Congreso de la República y el estatus en el que se encuentran.



FOMENTO AL EMPLEO		
LEY	OBJETIVO	SITUACIÓN
Ley de Trabajo a Tiempo Parcial	Regular el contrato de trabajo por horas.	Existe una iniciativa de ley (4648) presentada por el Ejecutivo en su paquete económico en 2012. Actualmente se encuentra en la comisión de economía.
Ley de Estabilidad Jurídica a la Inversión	Nueva ley para dar incentivos a la inversión, conteste con acuerdos de OMC, asegurando que durante un período de 10 años ciertas inversiones no sufran los cambios de legislación, a pesar que esta cambie	Existe una iniciativa de ley, que ya cuenta con dictamen favorable de la comisión de Economía. Se está a la espera que se agende el dictamen en la Junta de Jefes de Bloque.
Reformas al Código de Comercio	Facilitar la constitución de sociedades anónimas y nuevas empresas	El pleno conoció el 26 de enero de 2016 la iniciativa 4904, la cual fue enviada a la comisión de economía y comercio exterior para que emitiera dictamen.
OTRAS		
LEY	OBJETIVO	SITUACION
Ley de Leasing	Aprobar normativa tendiente a dotar de seguridad jurídica las relaciones contractuales entre las partes involucradas en operaciones de Leasing, como una forma para generar nuevas formas de financiamiento	Existe una iniciativa presentada por el diputado Ralda, trabajada y consensuada con Mineco. Actualmente se encuentra en la comisión de economía y comercio exterior.
Ley de Factoraje	Contar con normativa que dote de seguridad jurídica los derechos de las partes, amplíe la gama de derechos objeto de descuento y factoraje, y permita un mayor acceso a financiamiento a PyMES	Existe una iniciativa presentada por el diputado Ralda, trabajada y consensuada con Mineco. Actualmente se encuentra en la comisión de economía y comercio exterior.
Ley de Garantías Mobiliarias	Reformas a la ley vigente para lograr un sistema unitario de registro de las garantías mobiliarias para alcanzar un registro más eficiente	Existe una iniciativa presentada por el Ejecutivo, trabajada y consensuada con Mineco. La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales emitió el dictamen favorable de dicha iniciativa el 13 de noviembre de 2014. Está pendiente que esta ley sea agendada por la junta de jefes de bloque.
Ley de Microfinanzas	Contar con el marco jurídico para la regulación adecuada de entidades especializadas en microfinanzas, con adecuada supervisión y conforme a mejores prácticas internacionales	Existe una iniciativa presentada por el Ejecutivo, trabajada y consensuada con Mineco, la Junta Monetaria y la SIB. La Comisión de Finanzas emitió dictamen y ya fue agendada para primera lectura por la junta de jefes de bloque. Impulsada por Mineco, BID y Embajada USA.
OTRAS		
LEY	OBJETIVO	SITUACIÓN
Tratado sobre Derecho de Marcas	Cumplir con la obligación del DR CAFTA de ratificar un tratado sobre Derecho de marcas que haga más eficiente el Registro de Propiedad Industrial, y se actualice la legislación en materia de marcas a los estándares internacionales.	El Presidente de la República remitió el Tratado al Congreso, y este lo envió a la comisión de economía y relaciones internacionales. La comisión de economía y relaciones internacionales emitió un dictamen favorable de la iniciativa 4645 y está agendada para conocerse en primera lectura por el pleno del Congreso de la República
Ley del Sistema Nacional Para la Competitividad y la Productividad	Institucionalizar el Programa Nacional de Competitividad dotándolo de una estructura jurídica y fuentes de recursos financieros.	El Presidente de la República presentó esta iniciativa (4647) en 2013. Esta iniciativa fue enviada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República.

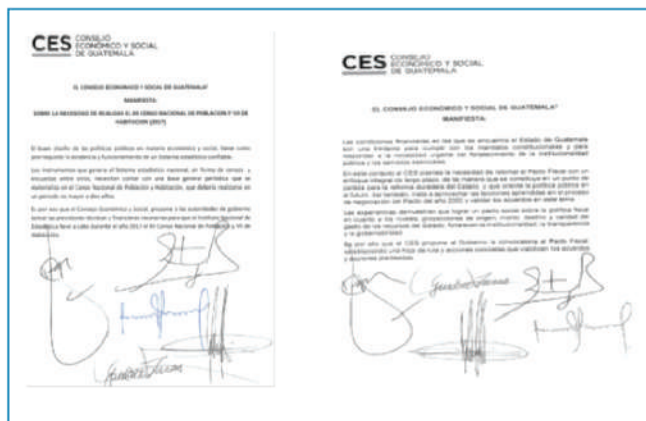


En Comisión Permanente consensuaron dos comunicados: Pacto Fiscal 2000 y Sobre la necesidad de realizar el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

MARZO

En marzo se tuvo la visita del Ministro de Economía, Rubén Morales, en donde el Secretario Técnico le informó que la función fundamental del CES es emitir opiniones consensuadas y que el CES no emite decisiones vinculantes, sin embargo, son opiniones respaldadas por los tres sectores productivos. También se solicitó al Ministro que presentará en una Asamblea la Política Económica del gobierno, con la finalidad de llevar una agenda de trabajo en conjunto.

Se recibió por segunda vez al Ministro de Economía, Rubén Morales, quien presentó su agenda política económica en construcción y lo planteó como una agenda que impulsara una economía eficiente y que promueva el desarrollo de empleo, principalmente de los jóvenes (NINI's). Manifestó también que se están promoviendo mesas de diálogo con diversos alcaldes y la involucración del CES a estas mesas de diálogo en el interior del país. Se le solicitó realizar una reunión con el Gabinete Económico y la Comisión Permanente para presentar la propuesta "Reforma o Estructuración del Pacto Fiscal 2000". Por último, deciden atender el tema de la Ley de Inclusión Laboral -Ratificación Convenio 175 OIT- en la cual el CES podría brindar un análisis social, económico y de políticas públicas.



Integrantes de la Comisión Permanente periodo enero-octubre 2016.



Comisión Permanente recibe al Ministro de Economía por segunda vez.



El Banco Mundial le solicitó a la Comisión Permanente recibir a los representantes de calificadora de riesgo Fitch Ratings en sus oficinas.

Entre otras actividades durante el mes de abril, se definieron agendas para diferentes Comisiones Específicas, entre las que podemos mencionar la Comisión Específica de Empleo y Comisión Específica de Finanzas.

La Comisión Permanente fue invitada a la reunión de Gabinete Económico de la Presidencia de la República, en dicha actividad se procedió a dar a conocer en que consiste el CES y cuáles son sus funciones principales dentro del marco de la sociedad guatemalteca.

En el marco de sus actividades administrativas, se aprobó la publicación de la convocatoria para conformar y nombrar formalmente a los nuevos Consejeros del CES, quienes representaran a la Asamblea del CES por los siguientes cuatro años.

Se da inicio a la elaboración del comunicado relacionado a la "Ley de Trabajo a Tiempo Parcial" en conjunto con la Comisión Específica de Empleo, tomando la decisión de dividir el tema en dos rubros importantes, "Leyes Económicas" y "Generación de Empleo". También acordaron que este comunicado debe hacer énfasis a armonizar con los convenios de la OIT y los compromisos adquiridos por el gobierno ante el DR-CAFTA.



Representantes de la calificadora de riesgo Fitch Ratings y miembros de la Comisión Permanente.



La Comisión Permanente trabajó en conjunto con la Comisión Específica de Empleo, sobre la discusión de los dos comunicados sobre "Leyes Económicas" y "Generación de Empleo", debido a que el tema de la generación de empleo es bastante complicado, se acordó también analizar temas relacionados con el Convenio 169 de la OIT, la Ley de Competencia y el Seguro Social.

El señor Gerson Martínez, especialista de la Organización Internacional de Trabajo-OIT- en Empleo visitó el CES, en donde realizó la exposición "Elementos de una Política de Empleo" en la cual hizo referencia sobre el trabajo parcial y su relación con el Seguro Social, ofreciendo invitar a un experto en Seguridad Social de la OIT para que realice una presentación a los miembros del CES.



Lic. Gerson Martínez, especialista de las OIT en empleo en Comisión Permanente.



Expertos en el tema I.G.S.S. realizan exposición.

En el mismo mes la Comisión Permanente recibió a los señores Oscar Villagrán y Víctor Suarez, expertos en el tema del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Realizaron una exposición sobre el tema de la situación de la institución, presentando propuesta en cómo mejorar el servicio basándose en la medicina preventiva. Al finalizar la exposición la Comisión Permanente analizó al respecto y sugirió elaborar un pronunciamiento en el tema de salud.



JUNIO

Entre los compromisos de la Comisión Permanente se definió analizar la Memoria de Labores correspondiente al período 2015, en la cual cada sector emitió su opinión sobre el contenido de las mismas y es aprobada la versión final del documento. Se hizo una exhaustiva revisión de los expedientes recibidos para la composición del nuevo Consejo del CES y se trasladaron seleccionados a la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su

confirmación por parte del Presidente, mediante Acuerdo Gubernativo y publicación en el Diario de Centroamérica.

Con el propósito de lograr mayores alcances en la formulación de acuerdos, la Comisión definió normas para que las Comisiones Específicas realicen su trabajo de la manera ordenada y eficiente.

JULIO

En el transcurso de este mes la Comisión Permanente le dio seguimiento ante la Presidencia de la República al expediente relacionado a la composición del nuevo Consejo. La comisión permanente empezó a formular las estrategias a seguir para cuando la nueva Asamblea asuma y puedan definirse nuevas Comisiones Específicas con temas concretos.

AGOSTO

La Comisión Permanente desarrolló una discusión sobre la "Ley de Competencia". El CES en su calidad de órgano consultivo del Estado y en cumplimiento de propiciar políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo, propuso diez principios que deberían tomarse en cuenta al momento de regular la "Ley de Competencia":

PRINCIPIOS SOBRE EL ALCANCE Y ENFOQUE A LA LEY

1. Debe prevalecer la regla de la razón.
2. La Ley debe tener un enfoque general.
3. Tomar en cuenta la estructura económica del país.
4. Deben establecerse umbrales para aplicación de la ley.
5. Principio de igual trato internacional.



PRINCIPIOS SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD

1. La entidad de competencia debe ser técnica e independiente.
2. Segregar las funciones sancionatorias de las de investigación.
3. Proteger la confidencialidad de la información.
4. Posibilidad de señalar prácticas gubernamentales anticompetitivas.
5. Las sanciones pecuniarias deben ingresar al fondo común.

La Comisión Permanente recibió al Presidente de CACIF, José González Campo, al Director Ejecutivo de CACIF, Roberto Ardón, y al Vicepresidente de FUNDESA Salvador Paiz, con quienes analizaron el tema del “Pacto Fiscal y su importancia para el desarrollo del país”. La Comisión Permanente acordó realizar una conferencia de prensa titulada “Urge Retomar el Pacto Fiscal” en la que se presentara un comunicado oficial del CES. Dicha conferencia se llevó a cabo el 30 de agosto del 2016.



José González (CACIF), Roberto Ardón (CACIF) y Salvador Paiz (FUNDESA) se reúnen con la Comisión Permanente.

El CES recibió una invitación para la presentación del documento “GUATEMALA, POLITICA ECONÓMICA 2016-2021, IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE” realizada el 23 de agosto por el Ministro de Economía, Rubén Morales Monroy, a dicha actividad asistió el Presidente del CES.

Los esfuerzos del CES se centralizaron en tres temas específicos: Empleo, seguridad social y el salario. Se empezó a trabajar en una estrategia que permita al CES alcanzar los objetivos que se llegaron a plantear en las reuniones de la Comisión para abordar estos temas. Tras un análisis en el marco de la competitividad y los nuevos factores que inciden en el país, se cambió la estrategia y temas que tienen que abordar. Los temas centrales ahora se convierten en: Fiscal, competitividad, seguro social y empleo.



Se inicio el proceso para el nombramiento del nuevo Presidente del CES. Cada sector es encargado de trasladar sus propuestas a sus representantes de la Comisión Permanente, la cual después hace del conocimiento de la Asamblea de la terna propuesta y es remitida al Presidente de la Republica, quien selecciona al nombrado.

En seguimiento al análisis del Pacto Fiscal, se planeó la realización de un foro respecto al tema.

SEPTIEMBRE

La Comisión Permanente se presentó al Congreso de la República de acuerdo con el requerimiento realizado por el Diputado Álvaro Velásquez, en el cual se trató el tema de Seguridad Social, se brindó apoyo de manera temática. Mientras, la Comisión Permanente continuo con el análisis de la Ley de Competencia y se decidió empezar a trabajar en la elaboración un comunicado al respecto.

El periodo de cuatro años de Presidencia del CES llegó a su fin por lo que el Señor Gustavo Porras, efectuó la entrega de la Presidencia del CES a la Asamblea de este Consejo. Debido a que no se cuenta con una terna para proponer al Presidente del CES, se procedió a nombrar a un Presidente Interino de acuerdo a la Ley del CES, Artículo 17, el cual indica: "También podrán sustituir temporalmente al Presidente del Consejo de acuerdo al orden establecido en el reglamento respectivo.....", y el Artículo 26 del Reglamento Interno del CES "SUPLENCIA PROVISIONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO: Secretaría Técnica procederá a sortear anualmente el orden en que las Vicepresidencias deben ser llamadas a sustituir en forma temporal al Presidente del Consejo. Se entenderá agotado el turno de la Vicepresidencia de un sector, cuando el Presidente reasuma sus funciones...". De conformidad con esto el Secretario Técnico procedió a realizar el sorteo en el cual el licenciado Erwin Eduardo Andrade Juárez, Vicepresidente del Sector Cooperativista, asumió como Presidente en Funciones. Acordaron informar este resultado en la siguiente Asamblea a todos los Consejeros.

OCTUBRE

El Licenciado Pedro Julio Tejeda, Asesor Financiero del CES, informó a la Comisión Permanente sobre su participación en las mesas de trabajo de la Comisión de Finanzas del Congreso de la República. Comunicó sobre las reuniones, la primera el 14 de octubre, en la cual se abordaron temas generales del presupuesto. En una segunda reunión del 21 de octubre informó sobre los puntos a realizar el análisis que son: Egresos, ingresos, normas Presupuestarias. Como labor analítica durante estas mesas de trabajo se solicitó que la Comisión Permanente considere los siguientes temas:

- Opinar sobre el Reglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
- La Ejecución de los Créditos otorgados al Estado (su baja ejecución).
- Opinar que se debe de tomar en cuenta la información de la Junta Monetaria y el



Gabinete Económico y sobre ese porcentaje se debe ajustar el presupuesto.

También se dio seguimiento al análisis del Comunicado de “Ley de Competencia” y se llegó al consenso de retirar el tema. Se empezó a considerar realizar un análisis sobre “El Convenio 169 de OIT” y “El Convenio 175”, realizando una propuesta por Sector Productivo y abordarlo ante la Comisión Permanente para realizar el consenso y poder emitir una opinión.

Se realizó la entrega al Congreso de la República en relación a la opinión y análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación 2017, por parte de Consejo, el cual fue solicitado por el Diputado Jairo Flores, presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República. Por parte del CES se acordó trabajar en formular un comunicado sobre el Presupuesto de la Nación 2017, basándose en la integralidad de lo que aprobara.

El Secretario Técnico abordó la Agenda Temática del CES en la cual expone los siguientes temas para ser tratados:

- Empleo
- Competitividad
- Seguridad Social

Se programó la realización de un foro seguimiento al tema del Pacto Fiscal.

La Comisión Permanente realizó un análisis sobre la desaceleración económica del país, su baja inversión local, los índices de pobreza y la baja generación de empleo, y la necesidad de buscar las herramientas adecuadas para lograr cambios, como se revierte este fenómeno y que instrumentos se pueden aplicar. De acuerdo con las reuniones que se han llevado fuera de la Comisión Permanente, se tomó la decisión de analizar el Pacto Fiscal y El Presupuesto de la Nación.

NOVIEMBRE

Algunos miembros de la Comisión Permanente asistieron a la reunión Latinoamericana de Seguridad Social que realizó el IGSS para expresar y apoyar en los temas de interés para la agenda del CES. También participaron en una reunión con integrantes de PRONACOM en donde se discutió un evento agendado el 30 de noviembre, sobre la imagen que el CES proyecta.

Se acordó darle seguimiento a la actividad de la Reglamentación del Convenio 169, con el fin de que se pueda aprovechar los insumos que el CES ha logrado recopilar en las distintas actividades.

En seguimiento al nombramiento del Presidente del CES, el Licenciado Erwin Andrade Juárez, Presidente en Funciones, hizo un recordatorio sobre la necesidad de presentar la



terna propuesta por la Asamblea, al Presidente de la República para nombrar al Presidente del CES. Se analizó discutir el perfil idóneo que buscan los miembros de la Comisión Permanente para conformar la terna, un aspecto muy importante para todos los sectores es que posea la capacidad de incidencia política.

Se hace referencia al Artículo 12. Inciso f) del Decreto 2-2012 Ley Orgánica del CES, donde establece que es función de la Asamblea, “contratar auditoría externa e independiente, para revisar los reportes financieros y la ejecución presupuestaria, sin menoscabo de la auditoría gubernamental que realice la Contraloría General del Cuentas”, por lo que se estableció presentar una terna en la primera Asamblea del año 2017 con los auditores independientes que puedan realizar una auditoría de los periodos fiscales 2014, 2015 y 2016.

De acuerdo con la solicitud presentada por el Señor Hugo Morán, consultor de la OIT, en colaboración con la Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Mirna Griselda González, se recibió en la Comisión Permanente al Señor Julio Hernández, consultor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien desarrolló la presentación “Política de Empleo Digno”. En seguimiento al tema se programó una reunión en enero del año 2017, cuando la Política de Empleo Digno ya está establecida.

Derivado de los acontecimientos en el Congreso de la República, al agendar la lectura de la iniciativa de Ley 5179 Reformas a la Constitución Política de la República en materia del sector Justicia, se solicitó copia sobre dicha iniciativa para análisis y emisión de opinión de parte del Consejo. Para dicha opinión la Comisión Permanente definió designar a los Asesores de cada Sector Productivo, como encargados del análisis para luego pronunciarse por medio de un comunicado en medios escritos.

Luego del informe anual del Presidente de la República, la Comisión Permanente propuso realizar un pronunciamiento sobre la Ejecución Presupuestaria de la Nación.



El Consejo Económico y Social de Guatemala realizó varias actividades durante el 2016 para capacitar e informar a sus miembros y a la población. La conferencia que duro aproximadamente 45 minutos dio a conocer la postura consensuada del CES frente a las reformas tributarias y la necesidad de un Pacto Fiscal integral.

Conferencia de Prensa: Comunicado Pacto Fiscal

El 30 de agosto del 2016 el Consejo llevo a cabo una conferencia de prensa con la intención de lanzar un comunicado sobre la opinión del CES respecto a retomar el Pacto Fiscal de una manera integral.



Consejeros y Asesores del CES durante conferencia del Orensa realizada el 30 de Agosto del 2016.

PROPUESTA 1

ES URGENTE CONSENSUAR UN PACTO ECONÓMICO Y FISCAL EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA CES

MANIFIESTA

Que el CES señaló en febrero de 2016 la necesidad de retomar el Pacto Fiscal con un enfoque integral de largo plazo para que se constituyera en un punto de partida para la reforma del Estado y que orientara el diseño e implementación de la política pública en el futuro.

Que considera correcta la decisión del Organismo Ejecutivo de solicitar que se retirara temporalmente la iniciativa de Ley relacionada a la Ley de Recuperación de la Capacidad Fiscal del Estado con el objeto de discutirla de una manera más amplia para contar con una propuesta integral.

Que la reducción de las proyecciones de crecimiento económico del Banco de Guatemala plantea la necesidad de abordar una agenda prioritaria de políticas públicas en materia económica que promueva la generación de empleo decente que asegure la gobernabilidad del país.

POR LO ANTERIOR, ACONSEJA AL ORGANISMO EJECUTIVO Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que antes de proponer y aprobar cualquier reforma tributaria retome, de forma urgente, con actores representativos de la sociedad y otras entidades del Estado, un pacto fiscal que aborde:

Las políticas públicas económicas y sociales de largo plazo con énfasis en educación, salud, seguridad, justicia e infraestructura; y las medidas gubernamentales de corto plazo que promuevan la inversión y generación de empleo.

Una política fiscal de forma integral, coherente y coordinada con el resto de áreas de política pública con visión de largo plazo para el desarrollo económico y social de Guatemala.

Comunicado con respecto al Pacto Fiscal publicado en Prensa Libre el 30/08/2016

Capacitación Pacto Fiscal

El Consejo realizó la actividad con respecto al Pacto Fiscal titulada "La Construcción del Pacto Fiscal Integral y un Acercamiento a las Dificultades para su Implementación" el miércoles 23 de noviembre. En dicha actividad tuvo con la presencia de los Licenciados Miguel Gutierrez, Alfredo Rolando del Cid Pinillos y Mefi Rodriguez, quienes transmitieron a los invitados conocimiento sobre la construcción del Pacto Fiscal y su experiencia de la implementación en la ejecución pública.





Expositores de la actividad
"La Construcción del Pacto fiscal Integral y un Acercamiento
a las Dificultades para su Implementación"
con el Secretario Técnico del CES.



Consejeros y Asesores invitados de actividad
"La Construcción del Pacto fiscal Integral y
un Acercamiento a las Dificultades para su Implementación".

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- con la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-.

En colaboración con la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- el Consejo participo en dos actividades.

La primera actividad fue el diálogo "Competitividad y Trabajo Decente" en donde el Dr. Sergio Paixao, Representante del Director General de la OIT en Guatemala, y el Lic. Richard Aitkenhead representante del sector empleador, expusieron sobre el tema.



Miembros del Consejo en el diálogo
"Competitividad y Trabajo Decente"
organizado por el CES y ASIES el 12 de octubre 2016.



La segunda actividad, fue el diálogo “El papel del Estado ante la Competitividad” en la cual contaron con la participación del Director del Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de INCAE, Víctor Umaña. Esta actividad se realizó el miércoles 30 de noviembre del 2016.



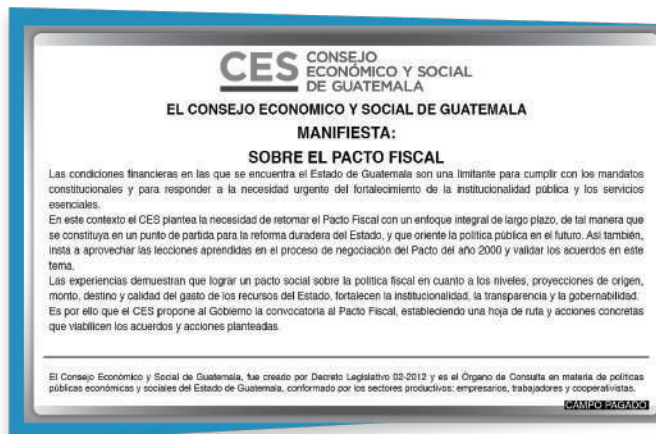
Licenciado Víctor Umaña expositor en el diálogo “El Papel del estado en la Competitividad” realizada el 30 de noviembre del 2016.



Publicaciones del Consejo Económico y Social del CES

Durante el año 2016 el Consejo consensuó varias publicaciones en redes sociales y medios escritos que tienen como finalidad divulgar su opinión en materia económica y social. Los comunicados son:

OPINIÓN SOBRE PACTO FISCAL



Fecha de publicación: 25/02/2016



OPINIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL PAÍS*

Fecha de publicación: 29/02/2016.
*Publicado únicamente en el Portal del CES www.ces.gob.gt y redes sociales.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
MANIFIESTA:
SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL XII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE HABITACIÓN (2017)

EL BUEN DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, TIENE COMO PRERREQUISITO LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA ESTADÍSTICO CONFIABLE.

LOS INSTRUMENTOS QUE GENERA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, EN FORMA DE CENSOS Y ENCUESTAS ENTRE OTROS, NECESITAN CONTAR CON UNA BASE GENERAL PERIÓDICA QUE SE MATERIALIZA EN EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y HABITACIÓN, QUE DEBERÍA REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A DIEZ AÑOS.

ES POR ESO QUE EL CES, PROPONE A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO TOMAR LAS PREVISIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA LLEVE A CABO DURANTE EL AÑO 2017 EL XII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE HABITACIÓN.

1 El Consejo Económico y Social de Guatemala, fue creado por Decreto Legislativo 02-2012 y es el Órgano de Consulta en materia de políticas públicas económicas y sociales del Estado de Guatemala, conformado por los sectores productivos: empresarios, trabajadores y cooperativistas.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA-CES

MANIFIESTA

1. QUE EN EL INFORME SOCIOECONÓMICO 2013-2014, EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL PROPUSO LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO COMO UNA MEDIDA PARA QUE EL GOBIERNO DE GUATEMALA SEA MÁS ÁGIL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
2. QUE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO IMPLICA, ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA SIMPLIFICACIÓN Y LA REDUCCIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS EN LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL GOBIERNO.

ESTOS CAMBIOS TENDRÁN UN EFECTO POSITIVO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS.

POR LO ANTERIOR, ACONSEJA

1. A LAS ENTIDADES DEL ESTADO, ELABORAR UNA POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO QUE CONLLEVE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL MARCO DE UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
2. A LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA DESLEGISLACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY QUE TENGA COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS Y COSTOS DE TRANSACCIÓN EN LAS ENTIDADES ESTATALES Y DEROGAR UN CONJUNTO DE LEYES DESFAZADAS E INOPERANTES QUE CONTINUAN VIGENTES.
3. A LAS ENTIDADES DEL ESTADO, UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO PARA AVANZAR HACIA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN BENEFICIO DE TODOS LOS GUATEMALTECOS.

1 El Consejo Económico y Social de Guatemala, fue creado por Decreto Legislativo 02-2012 y es el Órgano de Consulta en materia de políticas públicas económicas y sociales del Estado de Guatemala, conformado por los sectores productivos: empresarios, trabajadores y cooperativistas.

OPINIÓN SOBRE CENSO NACIONAL*

Fecha de publicación: 14/03/2016.
*Publicado únicamente en el Portal del CES www.ces.gob.gt y redes sociales.

OPINIÓN SOBRE LA CRISIS POR LA PARALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO

Fecha de Publicación: 30/08/2016.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

El Consejo Económico y Social de Guatemala

Integrado por los sectores productivos del país,
Empresarios, Trabajadores y Cooperativistas

ANTE LA CRISIS POR LA PARALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA PESADA, QUE OCASIONA PÉRDIDAS INCALCULABLES EN LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

EXHORTA A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS:

- I. A establecer de manera urgente una mesa de diálogo con el objetivo de dar solución a la situación generada, y
- II. Privilegiar el bienestar de la población y el interés de la nación en la legítima argumentación de sus posiciones.

Guatemala, 2 de noviembre de 2016.

ANUNCIO



OPINIÓN SOBRE LA URGENCIA DE CONSENSUAR UN PACTO FISCAL

Fecha de Publicación: 02/11/2016.

PROPUESTA 1

ES URGENTE CONSENSUAR UN PACTO ECONÓMICO Y FISCAL EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA CES

MANIFIESTA

•Que el CES señaló en febrero de 2016 la necesidad de retomar el Pacto Fiscal con un enfoque integral de largo plazo para que se constituyera en un punto de partida para la reforma del Estado y que orientara el diseño e implementación de la política pública en el futuro.

•Que considera correcta la decisión del Organismo Ejecutivo de solicitar que se retirara temporalmente la iniciativa de Ley relacionada a la Ley de Recuperación de la Capacidad Fiscal del Estado con el objeto de discutirla de una manera más amplia para contar con una propuesta integral.

•Que la reducción de las proyecciones de crecimiento económico del Banco de Guatemala plantea la necesidad de abordar una agenda prioritaria de políticas públicas en materia económica que promueva la generación de empleo decente que asegure la gobernabilidad del país.

POR LO ANTERIOR, ACONSEJA AL ORGANISMO EJECUTIVO Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que antes de proponer y aprobar cualquier reforma tributaria retome, de forma urgente, con actores representativos de la sociedad y otras entidades del Estado, un pacto fiscal que aborde:

•Las políticas públicas económicas y sociales de largo plazo con énfasis en educación, salud, seguridad, justicia e infraestructura; y las medidas gubernamentales de corto plazo que promuevan la inversión y generación de empleo.

•Una política fiscal de forma integral, coherente y coordinada con el resto de áreas de política pública con visión de largo plazo para el desarrollo económico y social de Guatemala.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

•Que el Consejo Económico y Social, según lo establece su Ley de creación expresa las opiniones de los sectores productivos nacionales, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

•Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado es el principal instrumento para la implementación y ejecución de las políticas públicas de un gobierno, con la finalidad de que el bienestar de la población se vea influido por la eficiencia y eficacia de dichas políticas, así como por la correcta construcción de este instrumento.

•Que es fundamental contar con un Presupuesto que, respetando las consideraciones técnicas en su formulación, permita impulsar políticas que generen oportunidades de desarrollo del país.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTA

•Que el Presupuesto General del Estado debe ser coherente con la realidad del país y responder a las necesidades manifestadas de la población. Por ello, deberá adecuarse su monto a las proyecciones ajustadas de crecimiento de la economía nacional y priorizar la atención a la cobertura y calidad en salud, educación e infraestructura básica.

•Que se debe realizar una revisión exhaustiva de las normas de ejecución presupuestaria aprobando aquellas que beneficien la transparencia, eficiencia y calidad en la ejecución del gasto; y eliminando las que contravienen la Ley Orgánica del Presupuesto.

•Que se deben mejorar los sistemas de ejecución presupuestaria a manera de superar la rigidez del gasto y priorizar la obtención de resultados en un marco de calidad y transparencia. Por ello, se exhorta a una revisión profunda de los instrumentos técnicos y legales que en su estado actual afectan negativamente la capacidad de ejecución del Estado.

•Que el fortalecimiento de las capacidades gerenciales del gobierno pasa por minimizar la transferencia de funciones públicas a organizaciones no gubernamentales y requiere también la creación de sistemas de administración y fiscalización pública eficientes y sostenibles.

•Que en el marco conceptual y metodológico de la construcción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se vuelve a manifestar la necesidad de llamar a la discusión de un Pacto Fiscal Integral, por lo cual este Consejo reitera su exhortación a los Organismos competentes para asumir esta tarea.

OPINIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y SU NORMATIVA

Fecha de Publicación: 14/11/2016.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA CES

MANIFIESTA

•Que el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado tiene como fin mantener un diálogo social permanente en Guatemala y es de su competencia conocer iniciativas de ley en relación al diseño de políticas públicas de interés nacional.

•Que la reforma constitucional al sistema de justicia es de suma importancia para contar con un verdadero estado de derecho, el cual es una condición indispensable para el desarrollo económico y social de los guatemaltecos.

•Que por la trascendencia que conlleva una reforma constitucional, solicitó al honorable Congreso de la República conocer la iniciativa que propone reformas a la Constitución con número de registro 5179 para hacer un análisis profundo sobre la misma y emitir una opinión.

•Que la opinión del CES sobre la iniciativa de ley indicada debería ser conocida por el Pleno del Congreso de la República antes de aprobar las reformas constitucionales.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, fue creado por Decreto Legislativo 03-2012 y es el Órgano de Consulta en materia de políticas públicas económicas y sociales del Estado de Guatemala, conformado por los sectores: empleadores, trabajadores y cooperativas.

OPINIÓN SOBRE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Fecha de Publicación: 19/11/2016.

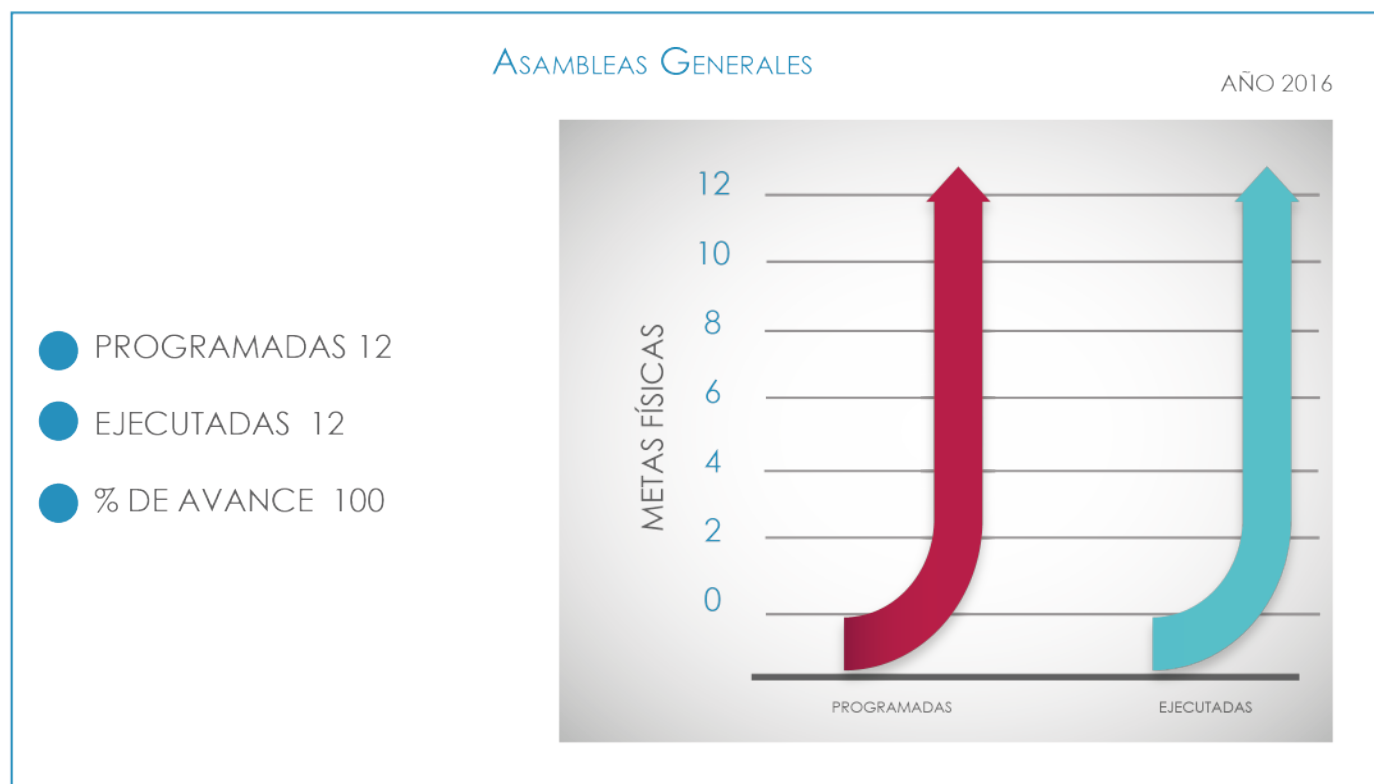




Cumplimiento del Plan Operativo Anual para el año 2016

En el marco de la planificación estratégica anual, se formuló el Plan Operativo Anual 2016 que contiene las metas y objetivos que son parte fundamental de esta Memoria de Labores, por lo que a continuación se presentan las metas más relevantes y su porcentaje de ejecución:

De acuerdo a la planificación del año, se realizaron el total de Asambleas programadas; por lo que se alcanzó el 100% de ejecución. Durante las Asambleas se discutieron y trabajaron diversos puntos sobre las políticas públicas que quedaron asentadas en las actas correspondientes.



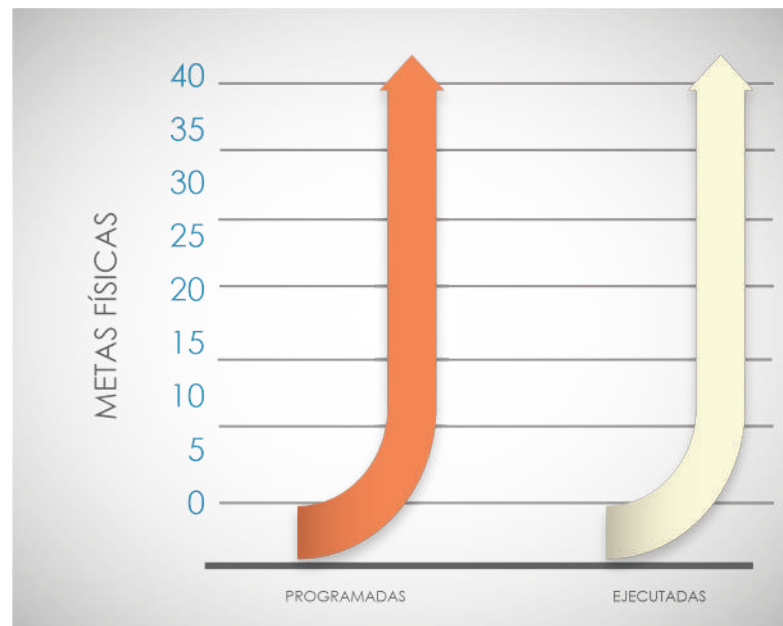
La programación de las reuniones de Comisión Permanente fue de 36 en el año. De esta programación, se alcanzó el 100% de ejecución al realizarse las 36 reuniones programadas en el transcurso del año. En las cuales se abordan temas de relevancia nacional.



REUNIONES COMISIÓN PERMANENTE

AÑO 2016

- PROGRAMADAS 36
- EJECUTADAS 36
- % DE AVANCE 100

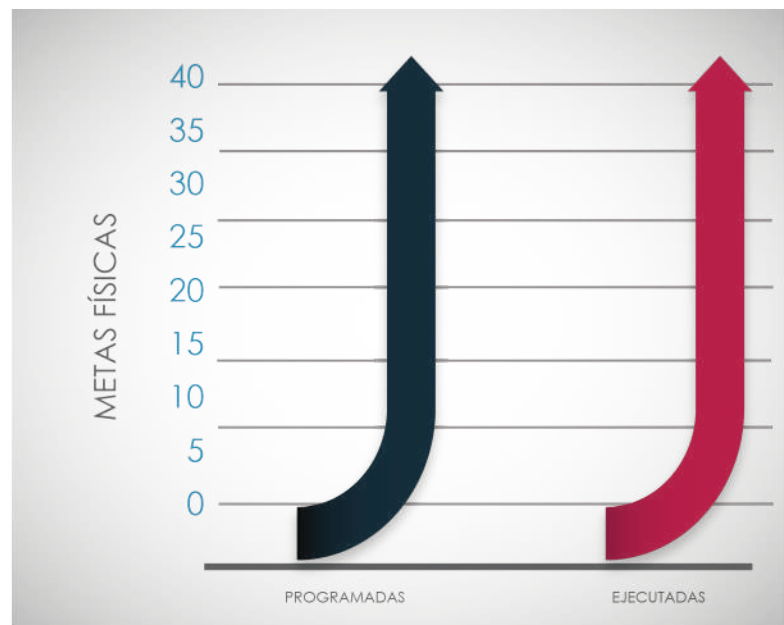


De acuerdo a la coyuntura política experimentada en el país y en atención a los temas abordados por el CES, las comisiones específicas tuvieron una programación de 36 reuniones en el año; de las cuales, se alcanzó el 100% de la meta de programación.

AÑO 2016

REUNIONES COMISIÓN ESPECÍFICA

- PROGRAMADAS 36
- EJECUTADAS 36
- % DE AVANCE 100

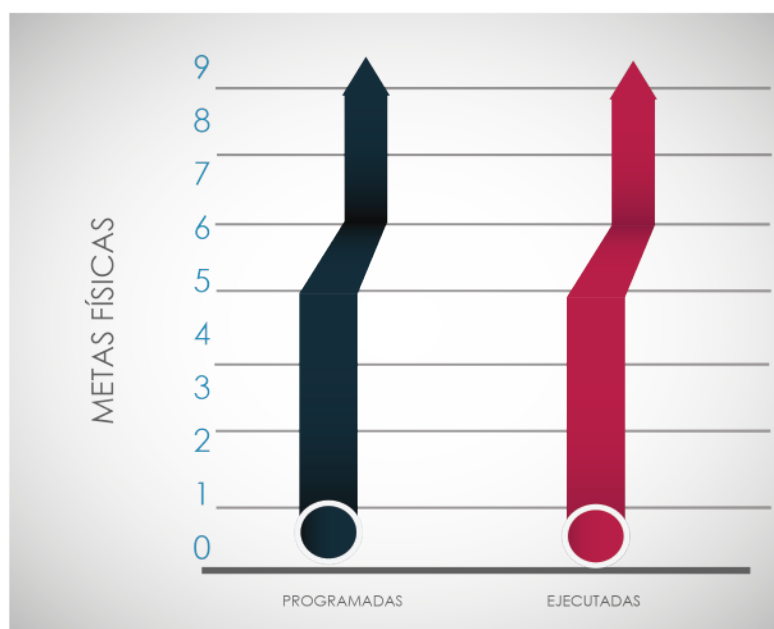


Dentro de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y promoción de temas, experiencias, conocimientos, así como nuevas tendencias, el CES llevó a cabo varias jornadas de capacitación de sus miembros. La disponibilidad presupuesta permitió que se pudieran programar nueve jornadas de capacitación durante el año; de las cuales, se alcanzó el 100% de ejecución al realizarse las nueve jornadas programadas.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN

AÑO 2016

- PROGRAMADAS 9
- EJECUTADAS 9
- % DE AVANCE 100



Estructura Administrativa y Financiera

Conforme a lo que establece el Artículo 21. Del Decreto 2-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, la Secretaría Técnica integró las secciones y unidades necesarias, conforme a los recursos financieros disponibles.

La organización administrativa y financiera del CES, se enfoca en ejecutar las políticas emanadas por la Asamblea y Secretaría Técnica, mismas que se encaminan en la búsqueda del cumplimiento de los fines, objetivos y metas establecidas tanto en la Ley Orgánica como en su Plan Operativo Anual.

Corresponde a este segmento organizacional, brindar el apoyo a las unidades que conforman el Consejo, especialmente con la ejecución del presupuesto asignado a cada actividad programática. También recae la responsabilidad del apoyo a la Secretaría Técnica en su función de órgano ejecutivo y administrativo del Consejo.

En la programación presupuestaria y en la ejecución intervienen diferentes actores (separación de funciones), que se definen como secciones o unidades, siempre en la búsqueda de la transparencia, celeridad, eficiencia, eficacia y cumplimiento de las normas generales de control interno para el sector gubernamental.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, para el efecto se contó con las Secciones y Unidades siguientes:

- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Recursos Humanos
- Adquisiciones
- Administración
- Servicios Generales
- Almacén

El trabajo en equipo, con objetivos definidos y dirección correcta, permitió la ejecución del presupuesto asignado al Consejo, cumpliendo con las normas y requisitos que establecen los entes rectores en la materia.



Las actividades llevadas a cabo se enfocan en las relaciones internas con las diversas unidades que conforman al CES y, por otro lado, las relaciones externas con las distintas entidades de Gobierno que intervienen en el quehacer administrativo y presupuestario-financiero, dentro de las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–
 - Dirección Técnica del Presupuesto
 - Dirección Financiera
 - Dirección de Contabilidad del Estado
 - Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
 - Dirección de Tecnología de la Información
- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
- Banco de Guatemala -BANGUAT-
- Contraloría General de Cuentas -CGC-
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- Sistema Bancario Nacional

Apertura Presupuestaria

La Unidad de Administración Financiera del CES a través de la Secretaria Técnica presentó ante la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12. inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto Anual para cada ejercicio fiscal, mediante Resolución de Asamblea No. 3-2015 de fecha 02 de diciembre 2015, queda aprobado el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con la aprobación presupuestaria para funcionamiento por parte de la autoridad competente, se llevaron a cabo las acciones necesarias: programación del presupuesto ingresos por rubro, sección, grupo y fuente; seguidamente el presupuesto de egresos a nivel analítico, por actividad presupuestaria, tipo de gasto, programa y grupo. La red de categorías programáticas la conformaron cuatro actividades y un programa, siendo este “Gestión sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala”.

1. Dirección y Coordinación
2. Servicios de Auditoría
3. Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos
4. Servicios de Administración y Finanzas.



Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades y gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, el monto final del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 es de diez millones siete mil Quetzales (Q. 10,007,000.00).

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto, así como la ejecución que se llevó a cabo en las diferentes actividades de la red programática de la institución:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EXPRESADO EN QUETZALES)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		INTERESES	7,000.00	11,146.14	159.23	-4,146.14
	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	7,000.00	11,146.14	159.23	-4,146.14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
16210		DEL SECTOR PÚBLICO	10,000,000.00	9,174,923.00	91.75	825,077.00
	11	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10,000,000.00	9,174,923.00	91.75	825,077.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			10,007,000.00	9,186,069.14	91.80	820,930.86



PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
CONSOLIDADO
(CIFRAS EN QUETZALES)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,007,000.00	5,423,160.98	54.19	4,583,839.02
	ACTIVIDADES CENTRALES	10,007,000.00	5,423,160.98	54.19	4,583,839.02
000	SERVICIOS PERSONALES	6,388,410.81	4,383,515.79	68.62	2,004,895.02
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,284,261.05	646,558.19	28.30	1,637,702.86
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	262,503.14	80,047.13	30.49	182,456.01
300	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLE	162,447.00	54,804.17	33.74	107,642.83
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	909,378.00	258,235.70	28.40	651,142.30
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	10,007,000.00	5,423,160.98	54.19	4,583,839.02

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
CONSOLIDADO
(CIFRAS EN QUETZALES)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,007,000.00	5,423,160.98	54.19	4,583,839.02
GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	10,007,000.00	5,423,160.98	54.19	4,583,839.02
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	967,438.00	512,492.36	52.97	454,945.64
SERVICIOS DE AUDITORIA	401,626.00	316,749.94	78.87	84,876.06
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SECTORES PRODUCTIVOS	4,716,720.80	2,414,608.20	51.19	2,302,112.60
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3,921,215.20	2,179,310.48	55.58	1,741,904.72
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	10,007,000.00	5,423,160.98	54.19	4,583,839.02



La información reflejada en los cuadros anteriores corresponde a la distribución del presupuesto y la manera en que se utilizaron los recursos, por medio de actividades correspondientes al funcionamiento institucional, entre los gastos que se cubrieron podemos mencionar los siguientes:

- Personal por contrato
- Personal temporal
- Dietas
- Gastos de representación
- Gastos recurrentes
- Divulgación de opiniones en medios escritos
- Servicios de atención a comisiones y asambleas
- Servicios básicos y otros complementarios
- Arrendamientos de equipo y oficinas
- Servicios técnicos y profesionales
- Materiales y suministros
- Equipo de oficina
- Gastos por fiscalización gubernamental
- Prestaciones laborales
- Gastos por mantenimiento de oficinas



Ampliaciones Presupuestarias Ejercicio Fiscal año 2016

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala aprobó a través de la Resolución No. 3-2015 el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES por un monto de dos millones quinientos mil Quetzales (Q.2,500,000.00), derivado de la asignación del techo presupuestario aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Debido a la deficiente asignación y a las necesidades presupuestarias del CES para el cumplimiento del Plan Operativo Anual y de sus fines institucionales, se gestionó ante las instancias correspondientes la solicitud de ampliación al presupuesto.

En respuesta a las solicitudes, el Ministerio de Finanzas Públicas autorizó una ampliación al techo presupuestario del CES, por lo que, con fecha 10 de agosto la Asamblea del Consejo aprobó mediante Resolución No. 1-2016 la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES por un monto de siete millones quinientos siete mil Quetzales (Q.7,507,000.00).

Quedando un presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto total de diez millones siete mil Quetzales (Q.10,007,000.00).



Movimiento Presupuestario y Financiero

La Asamblea aprobó un Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto total de diez millones siete mil Quetzales (Q.10,007,000.00), del cual al cierre del ejercicio se percibieron nueve millones ciento ochenta y seis mil sesenta y nueve Quetzales con 14/100 (Q.9,186,069.14), reflejando un 91.80% sobre el presupuesto asignado.

El presupuesto del Consejo comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016. Al cierre del ejercicio el CES presentó una ejecución de cinco millones cuatrocientos veintitrés mil ciento sesenta Quetzales con 98/100 (Q.5,423,160.98), que equivalen al 54.19% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado y 59.04% de ejecución sobre el presupuesto percibido.

Se llevó a cabo la ejecución presupuestaria de acuerdo a los requerimientos técnicos emitidos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, en sus diferentes instancias y plataformas (SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS), así como respetando el marco jurídico que le es aplicable al Consejo Económico y Social de Guatemala en su calidad de entidad autónoma, se observaron y aplicaron las normas generales de control interno gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, asimismo atendiendo las disposiciones internas, solicitudes y programación propia del CES.

A continuación se presentan los ingresos percibidos y los gastos ejecutados de forma detallada:

Seguidamente se presenta la información comparativa del movimiento presupuestario y financiero de los años 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016:

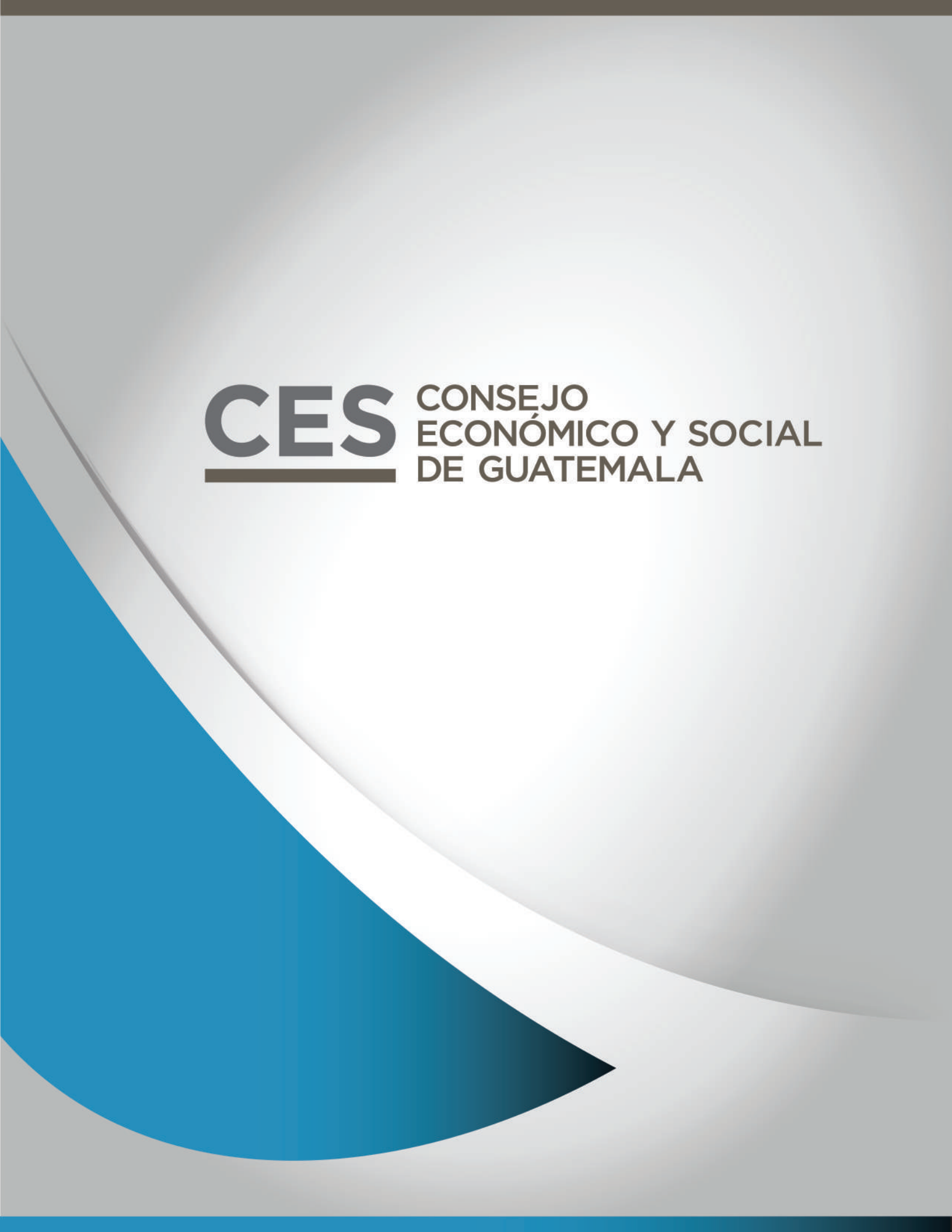
PRESUPUESTO HISTÓRICO

2012-2016

(CIFRAS EN QUETZALES)

AÑO	INICIAL APROBADO	FINAL APROBADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	SALDO
2012	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2013	0.00	6,775,770.00	6,356,343.00	5,158,494.40	1,197,848.60
2014	0.00	5,704,849.00	5,201,400.35	4,892,701.70	308,698.65
2015	2,500,000.00	6,013,699.00	5,178,491.31	4,851,528.78	326,962.53
2016	2,500,000.00	10,007,000.00	9,186,069.14	5,423,160.98	3,762,908.16





CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA